



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

**OTORGA PATENTE PROVISORIA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.849.-
DALCAHUE, 20 de Octubre de 2022.-
VISTOS:**

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el 20 de Octubre de 2022 y demás antecedentes respaldatorios.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORICESE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en **AVENIDA MOCOPULLI N°325 INTERIOR** para ejercer el giro comercial de "**CABAÑAS Y HOSPEDAJE**" al contribuyente que a continuación se señala:

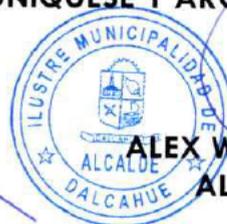
NOMBRE : COMERCIAL VICTOR KALETA BALLESTEROS EIRL
RUT : 76.874.519-6
SII : 551090
REPRESENTANTE LEGAR : VICTOR KALETA BALLESTEROS
RUT REPRESENTANTE : [REDACTED]
NOMBRE DE FANTASIA : "CABAÑAS DON VICENTE"

APRUEBESE LA PATENTE PROVISORIA, Orden de ingreso 190.203 a contar del 21/10/2022 hasta 21/04/2023. Igualmente, La dirección de obras de la ilustre municipalidad de Dalcahue realizara la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes